

TRAIL VALLE DEL ALMANZORA

A LAS ESTRELLAS DESDE EL PARAISO DEL MÁRMOL Y EL JAMÓN

RUNNING DE MONTAÑA: MACAEL-MACAEL (ALMERÍA) 14-04-2013

Reglamento General

El TRAIL VALLE DEL ALMANZORA (Almería), es una prueba de atletismo de montaña de ultra fondo y de la modalidad RUNNING de carácter popular, ya que en la prueba podrán participar deportistas mayores de edad, que estén federados o no en la federación Andaluza de Montaña y discurrirá por la cuenca del Río Almanzora, senderos y rutas de la Sierra de las Estancias de la provincia de Almería.

Se realizará en la modalidad non-stop, el domingo 14 de Abril de 2013 con 3 puntos de control.

La salida de la prueba de RUNNING se realizará a las 08.15 h. del Boulevard de Macael, frente al Ayuntamiento, la llegada de la prueba se ubicará en el mismo lugar de salida. El punto más elevado de éste recorrido estará próximo a la localidad del Campillo de Purchena en la Sierra de las Estancias.

El tiempo límite para efectuar cada recorrido es de 10 horas.

El objetivo es ofrecer una aventura y experiencia única a sus participantes, con un evento deportivo de la más alta calidad y exigencia.

El TRAIL VALLE DEL ALMANZORA supondrá para todos sus participantes, un reto deportivo, en el que disfrutarán de un recorrido duro y exigente, al mismo tiempo que precioso, que recorrerá la cuenca del Río Almanzora y los senderos más espectaculares de la sierra almeriense.

Esta prueba está organizada por la MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DEL ALMANZORA, bajo la dirección técnica del C.E. MONTENEGRO, y promocionadas y controladas por ELITECHIP.

1. - Comportamiento deportivo y sostenibilidad

El TRAIL VALLE DEL ALMANZORA, se celebrará con el máximo respeto hacia el medio ambiente y esta será la prioridad de la Organización y el compromiso fundamental de los participantes.

Por lo que será motivo de descalificación:

- Tirar desperdicios fuera de las zonas de avituallamiento.
- Hacer atajos grandes o pequeños.
- Las faltas de respeto hacia el público, resto de participantes o a la Organización.
- Los participantes deberán respetar las normas viales en las carreteras de uso público y poblaciones.
- Los participantes son responsables de los daños y perjuicios que ocasionen a personas y bienes particulares o públicos.

2. - Inscripciones, requisitos y obligaciones de los participantes.

2.1. - Requisitos:

- Tener más de 18 años cumplidos el día 13 de abril de 2013
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento
- Realizar correctamente todos los pasos de inscripción
- Rellenar y entregar a la Organización firmado el documento u hoja de datos de Exoneración de Responsabilidad Civil Contractual al retirar el dorsal
- Tener un buen estado de forma, se aconseja un reconocimiento médico previo para disputar una prueba deportiva de éste tipo

2.2. - Inscripciones:

- Sólo serán admitidas las inscripciones para la TRAIL las realizadas a través de www.elitechip.net o en la www.almanzoratrail.com
- Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales, ya que estos serán cotejados por la Organización durante la retirada de dorsales.
- Será obligatorio presentar DNI o pasaporte al retirar el dorsal.

2.3. - Los periodos de pago y cuotas de inscripción se establece en:

- Las inscripciones se abrirán el 18 de febrero de 2013
- El precio de las inscripciones en la modalidad de RUNNING TRAIL serán los siguientes:
 - Del 18 de febrero al 15 de marzo: 40 euros por inscripción individual en la prueba.
 - Todas las inscripciones de los atletas no federados en la Federación Andaluza de Montañismo, además tendrán un coste adicional de 10,- euros, para cubrir los gastos del seguro de responsabilidad civil y asistencia sanitaria que la Organización contratará a través de esta federación.

Los residentes el cualquier municipio del Valle del Almanzora, tendrán un descuento del 20 % en el precio de cualquier inscripción de la TRAIL que tramiten, previa justificación mediante certificado de residencia en vigor, que presentarán a la Organización al retirar el dorsal.

El precio en la inscripción de la prueba RUNNING Trail Valle del Almanzora incluye:

- Camiseta de participante
- Objeto alegórico conmemorativo
- Hoja de ruta
- Servicios médicos, ambulancia, seguro de asistencia médica y responsabilidad civil
- Avituallamientos sólidos y líquidos
- Servicio de guardarropa
- Diploma acreditativo de tu tiempo empleado en el total del recorrido, parciales de puntos de control, lugar en la clasificación general y por categorías
- Ticket de entrada a la comida de fin de competición para el participante

Control de tiempos y resultados:

- Cronometraje y control de tiempos se realizará mediante sistema Championship (los participantes con chip amarillo no tendrán coste adicional, ya que este es universal).
- Es obligatorio el uso del chip, si no se posee chip amarillo será necesario alquilar uno con un coste adicional de 2 euros, al finalizar la competición los participantes deberán devolver este chip a la Organización.
- Los participantes pueden adquirir el chip amarillo al realizar la inscripción y quedárselo en propiedad, por el precio de 20 euros, que les servirá para todas las carreras que se cronometren con el sistema Championship en todo el mundo.

2.4. - La inscripción implica la reserva de plaza.

- No se aceptan cambios de nombres, no está permitido correr con el dorsal de otra persona y sólo se aceptarán devoluciones, siempre que se contrate el seguro de cancelación de 15 euros. (Solo se devolverá el dinero de la inscripción, si se ha contratado el seguro y se comunica antes del 11 de Abril de 2013, quedando el importe del seguro de cancelación en poder de la Organización).
- Importante: Todas las devoluciones económicas se efectuarán el 12 de Abril de 2013, una vez devuelto el importe de la inscripción, si el participante quisiera volver a inscribirse en la prueba, lo hará al precio que en ese momento estén las inscripciones en las diferentes modalidades.

3. - Exención de Responsabilidad.-Rescisión entre participantes y organizadores

El Organizador, se reserva un derecho contractual de terminación en forma de un derecho de rescisión ante cada participante y hasta el final oficial del evento.

3.1. - Exención de Responsabilidad

Con la precedente acreditación, el participante presenta una inscripción con disposición propia y vinculante a un evento de su elección, de la MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DEL ALMANZORA y afirma, sin solicitar más pruebas por parte del organizador del evento, la posesión de las aptitudes y experiencias mencionadas, solicitadas a todos los participantes bajo el encabezado 1 de este documento.

Se excluyen las reclamaciones de indemnización por parte del participante, en contra del organizador del evento, por cualquier razón legal. Esto no se aplicará, si el organizador, sus representantes legales o sus agentes han actuado con intención o con negligencia en la ejecución de sus responsabilidades, o si el organizador es responsable debido a daños justificables, resultantes de lesiones contra la vida, corporales o la salud de una persona, o la infracción de obligaciones

contractuales esenciales. El participante consiente ser sujeto a exámenes e inspecciones de su equipamiento personal, ordenados por personal autorizado de la carrera.

Si el participante requiere servicios de búsqueda y rescate, los organizadores de la carrera están desagaviados del pago de dichos servicios. El participante además, autoriza a los organizadores de la carrera, para cobrarles cualquier cargo efectuado como consecuencia de la prestación de estos servicios.

El participante conoce, entiende y reconoce plenamente, las condiciones de participación, las normas y reglamento de competición. El participante confirma expresamente, que él o ella, ha leído y entendido completamente, las normas, guías y condiciones detalladas en los presentes documentos.

El participante acepta la publicación de material fotográfico y audiovisual obtenido (también de cada participante) durante el evento. Mediante la entrega de una dirección de correo electrónico, el participante permite conscientemente, que la Organización del TRAIL VALLE DEL ALMANZORA utilice su dirección de correo electrónico para enviar información adicional del evento.

El participante certifica con su firma, que su participación en el evento será bajo su propio riesgo y responsabilidad, la Organización dispone de la cobertura de seguro adecuado a la práctica deportiva en la que participa, para el caso de accidente o lesión, como consecuencia de su participación en la prueba.

Adicionalmente, al comenzar el evento, el participante afirma solemnemente, que desconoce cualquier problema de salud que obstaculizaría su participación en la prueba y que su nivel de preparación física, cubre sobradamente los requisitos que una carrera de resistencia de ultra fondo de montaña, le exige física y síquicamente a su cuerpo durante el transcurso todas las etapas.

4. - Derechos de imagen.

La Organización podrá utilizar imágenes, videos y sonido de los participantes durante la prueba, incluyendo momentos previos y posteriores, desde la recogida de dorsales, entrega de premios y traslado de los participantes.

Además, los voluntarios, personal de montaje o personal externo a la prueba, pero que de una forma u otra participe en ella, aceptarán también la cesión de dichos derechos de imagen.

En cumplimiento de la ley de protección de los derechos de imagen: cualquier excepción, deberá ser presentada por escrito por la persona interesada, haciendo mención expresa de las imágenes.

5. - Verificaciones técnicas. Material obligatorio.

La Organización podrá realizar verificaciones técnicas del material obligatorio, que deberán de llevar los participantes, antes o durante la prueba.

Los recorridos estarán señalizados mediante cintas indicadoras, color rojo-blanco para el recorrido general, habrá personal de la Organización en los cruces que puedan inducir a error a los participantes sobre la ruta a seguir.

5.1. - Es obligatorio llevar el siguiente material:

Medidas de seguridad personales de todos los participantes:

- Manta térmica e impermeable
- Cortavientos con capucha y manga larga
- Gorra, visera o bandana
- Móvil con saldo y batería. Con el número de la organización memorizado en el móvil
- Reserva de agua de mínimo 1 litro o bebida isotónica
- Bidones de agua o bebidas refrescantes, energéticas o isotónicas (a fin de reducir residuos, los vasos de los avituallamientos deberán quedar depositados en las bolsas de basura ubicadas en este lugar)
- Dorsal y chip. El dorsal debe llevarse en la parte delantera del atleta, preferiblemente en el pecho, deben de estar siempre visibles. El chip debe colocarse en el tobillo, sujeto a un porta-chip que facilitará la Organización, o amarrado al cordón de una de las zapatillas (el llevar el chip en otro lugar puede implicar una mala lectura de datos y por tanto no salir en clasificación)
- Silbato, para solicitud de auxilio en caso de accidente o salirse del recorrido y necesitar ayuda
- Luz roja intermitente, para el caso de que se presenten zonas de poca visibilidad, por oscuridad o niebla
- En el reverso del dorsal deberán llevar escrito su número de teléfono y persona de contacto en caso de accidente, así como las posibles alergias o problemas físicos-médicos que conozcan de su persona

5.2. - Marcaje del material

Todo material desechable, que no sea biodegradable, que los participantes lleven consigo antes tomar la salida en la prueba, deberá ir marcado con su número de dorsal. (Debe utilizarse un rotulador indeleble o equivalente, para escribir el

número de dorsal sobre las barritas, geles u otro material desechable), que solo podrá ser depositado en los cubos de basura que encontrarán en los avituallamientos.

En los avituallamientos los participantes podrán hidratarse, comer y rellenar las bebidas de sus bidones, recibir asistencia médica, mecánica o descansar y recuperarse, además podrán reponer los alimentos sólidos para continuar el tramo siguiente, pero éstos deberán quedar libres de envoltorios plásticos o no degradables antes de su salida del avituallamiento, a fin de preservar y no ensuciar el medio ambiente.

5.3. - Ayuda externa.

La competición TRAIL VALLE DEL ALMANZORA se basa en una prueba de ultra fondo de resistencia física y de semi-autosuficiencia.

Habrán 3 avituallamientos en el recorrido de la prueba del día 14, que la Organización pondrá aproximadamente cada 15 km, esto hará imprescindible que los participantes lleven provisiones propias de comida y líquidos.

Al ser una prueba de semi-autosuficiencia, para respetar la igualdad de oportunidades entre los participantes, no se permite recibir ayuda externa, como por ejemplo, utilizar personas conocidas o familiares para dejar o recoger comida o material durante el transcurso de la prueba, ni esconderlo con anterioridad en puntos del recorrido.

Tampoco está permitido utilizar "liebres" durante el recorrido.

La única excepción, es la de recibir ayuda médica, en caso de una incidencia, emergencia o lesión.

6. - Material recomendado.

Reserva de alimento (especialmente energético y de fácil absorción), crema solar, tiritas anti-abrasivas, esparadrapo, vendaje, vaselina, dinero, pañuelos, ropa técnica, gorra/o, reloj o pulsómetro, tobilleras para usar en caso de torceduras o esguinces.

7. - Mochilas y guardarropa.

Existirá un servicio de guardarropa en la salida de la prueba, que luego podrán recoger dicho material en la zona de llegada: Boulevard de Macael.

La Organización no se hace responsable de los objetos dejados en el interior de las mochilas depositadas en el guardarropa. Se desaconseja dejar objetos de valor, documentos, equipaje y bultos grandes.

8. - Recorrido.

El recorrido estará totalmente señalado por la Organización con cintas o banderines de color rojo-naranja e indicaciones, especialmente en las intersecciones o cruce de vías o caminos, éste debe ser seguido y respetado en todo momento, así como las indicaciones del personal de seguridad y de la Organización.

8.1. - Puntos de control.

Se ubicarán en los avituallamientos puntos de control de paso. En ellos se encontrará un comisario de la Organización. Saltarse uno o varios Puntos de Control de Paso será motivo de DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA de la competición.

Los puntos de control aparecen en el apartado del recorrido de la web. Servirán para garantizar la seguridad de los participantes y les permitirá llevar un ritmo que garantice la finalización de la carrera en el horario establecido.

Los puntos de control tienen una hora de cierre, salir del punto de control más tarde de la hora de cierre conlleva la descalificación de la competición.

También habrá puntos de control sorpresa, debidamente identificados, para asegurar que todos los participantes siguen la ruta prevista y no realizan atajos.

8.2. - Puntos de Avituallamiento.

Los participantes podrán utilizar los avituallamientos para surtirse de líquido y comida. En los avituallamientos, todos los envoltorios no degradables deberán ser desechados en los cubos de basura, antes de abandonar el área de avituallamiento. Tenemos que dejar todo el entorno y el recorrido de la prueba, tan limpio como lo hemos encontrado.

En los avituallamientos los participantes encontrarán frutos secos, barritas energéticas, pastelitos, frutas (plátanos, naranjas, etc.), bebidas (Coca Cola, isotónico, agua, zumos, etc.).

8.3. - Salida y Llegada.

La concentración, salida y llegada de la prueba de RUNNING, se efectuará en el mismo lugar: Boulevard del centro de Macael (frente al Ayuntamiento), dirección cauce del Río Almanzora, para dirigirse a la Rambla de Olula-Fines, dirección término municipal de Urrácal, pasando por el cañón o barranco de la Cerrá (Sierra Maimón), hasta el camino del cruce con

el sendero que conduce al Campillo, dirección Rambla de Somontín-Oria y continuar hacia la Rambla los Morales de Somontín, dirección cauce del Río Alanzora y llegar al Boulevard de Macael a través de la Rambla, donde los participantes tendrán un servicio de guardarropa y avituallamiento. Servicio de duchas en el Polideportivo de Macael.

El tiempo máximo para realizar el recorrido será de 10 horas, la salida se dará a las 08.15 h.

En los avituallamientos, se establecerán controles y tiempos de paso mediante el sistema de Championship, en el que se les indicará a los participantes que estén fuera de control, si desean retirarse o seguir bajo su responsabilidad.

El control de salida se pondrá en marcha a la hora establecida, con o sin la presencia de los participantes que puedan estar en ese momento en otro lugar (WC, calentando, o que aun no hayan hecho su presencia en el lugar de la salida por un motivo u otro), el paso por las alfombras controlará los atletas salidos en cada etapa y contará el tiempo oficial de salida y el real transcurrido hasta llegar al final de la prueba.

En cada avituallamiento se tomarán lecturas de control de tiempos, que quedarán reflejadas en la clasificación, para que los participantes puedan tener comparativas de cada tramo.

9. - Lugar de abandono.

La Organización no se hará responsable de los participantes que abandonen la prueba, o queden fuera de carrera en un corte de horario, o tomen otra ruta distinta a la señalizada y no pasen los controles establecidos.

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Control (avituallamientos), contactando con la Organización y deberán entregar su dorsal al responsable del control.

Si por causa de accidente o lesión, el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización, mediante el Teléfono Móvil de Emergencia.

Abandonar la prueba sin contactar la Organización, es considerado una falta grave, e implicará la imposibilidad de tomar parte en ediciones posteriores de la prueba.

El teléfono de emergencia, en caso de encontrarse fuera de cobertura, será el 112.

En caso de emergencia grave y estar en una zona con cobertura, se contactará directamente con los servicios médicos del 061, dónde tan pronto como sea posible, serán atendidos por un equipo médico.

10. - Responsabilidad de los Directores de Carrera.

Los Directores de Carrera, podrán retirar o descalificar de la competición a un corredor, cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas, psíquicas o técnicas, como causa de la fatiga o lesión, no disponer del material obligado, o sus condiciones no sean las apropiadas para continuar en la prueba.

Una decisión médica, que determine que un corredor no está capacitado para continuar, será irrevocable.

Es altamente recomendable, que todos los participantes pasen un control médico, antes de participar en una prueba de estas características.

Habrá un Médico de Carrera, responsable de los servicios médicos.

Todos los participantes con problemas físicos, respiratorios, alergias, etc., que requieran atenciones especiales, deberán hacerlo saber a la Organización antes de iniciar la competición, haciendo referencia del mismo al tramitar la inscripción, y el día de la competición harán constancia escrita en la parte posterior de su dorsal, de su problema médico específico.

Los atletas mayores de 40 años, deberán disponer de un certificado médico que acredite su aptitud física.

Habrá un servicio de ambulancias en la salida y llegada, y en los puntos de control (avituallamientos).

Los participantes están cubiertos por una Póliza de Seguros de Accidentes y de Responsabilidad Civil, que cubrirá el tratamiento de las lesiones que se produzcan los atletas, como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y de las normas establecidas por la Organización, o por los daños producidos en los desplazamientos al lugar donde se desarrolla la prueba, o de éste a la residencia de los atletas.

La seguridad de la prueba es competencia de la Policía Local de los municipios de la Mancomunidad del Valle del Alanzora, de los Cuerpos de Protección Civil y Seguridad Ciudadana de los Municipios y del personal de la Organización, los atletas obedecerán cuantas indicaciones reciban de las personas encargadas de su seguridad.

11. - Dirección de Carrera.

Los DIRECTORES DE CARRERA podrán suspender, modificar, acortar, neutralizar o detener la carrera, por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad (climatología, variaciones del caudal hidrográfico del Río Alanzora o afluentes, etc.).

11.1. - Comisarios Deportivos.

Son los responsables de los Puntos de Control de Paso Obligado. No obedecer las indicaciones de un Comisario Deportivo supone la DESCALIFICACIÓN. Los participantes no podrán reclamar o interrogar por el reglamento, clasificaciones, itinerarios, etc., a los comisarios deportivos.

11.2. - Reclamaciones.

Se aceptarán todas las reclamaciones previo pago de una fianza 30 euros. Esta fianza sólo se reembolsará, si la Organización considera que la queja está justificada. Todas las reclamaciones deberán ser presentadas por escrito durante las 24 horas posteriores a la finalización de la prueba. La Organización atenderá todas las reclamaciones y su veredicto no será reclamable. Para contactar con la Organización, podrán utilizar el siguiente e-mail: info@elitechip.net

11.3. - Modificaciones.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba.

La última versión será la publicada en la web www.elitechip.net el día 11 de abril de 2013, cualquier cambio posterior a esta fecha por causa mayor, será notificado a los participantes al retirar el dorsal.

Cualquier otro caso no previsto en el reglamento, será resuelto por la Organización mediante los medios de contacto.

12. - Medios de progresión en competición.

El carácter "non stop" de la competición, hace que los participantes estén lo suficientemente entrenados, como para poder afrontar realizar, esta actividad física de cada prueba, de forma ininterrumpida.

13. -Prioridad del paso.

Los participantes tienen que ser respetuosos con los otros atletas, deben ceder el paso en los tramos estrechos a los competidores que sean más rápidos que ellos. También los más expertos, deben ser respetuosos con el resto de participantes en las zonas de dificultad (bajadas y subidas técnicas).

14. - Normas de seguridad.

No portar o no colocarse algún elemento del material indicado por la Organización (dorsal, chip, etc.), será objeto de descalificación, así como:

- No atender las indicaciones de comisarios y colaboradores (Policía, Protección Civil, etc.)
- No socorrer a un participante que demande auxilio
- Solicitar ayuda sin necesitarla
- El incumplimiento del reglamento, por parte de un participante, puede implicar una penalización en tiempo, la descalificación, e incluso, en los casos más graves, no aceptar su participación en futuras ediciones

15. - Tiempos de Corte o Cierre de Controles.

Los tiempos de corte o cierre de controles, están adaptados para que el mayor número de personas puedan ser finisher y estarán indicados en la hoja de ruta, que se entregará a cada participante al retirar el dorsal.

15.1. – LA TRAIL VALLE DEL ALMANZORA DE RUNNING TENDRA UN RECORRIDO DE 50 KMS.

Prueba RUNNING: Macael-Macael - Recorrido a pie: 50 km. aproximadamente

16. - Otras recomendaciones.

Se recomienda a los atletas de la prueba, que lleven mochilas adaptadas para carreras de montaña de ultra fondo, en donde llevar sus bidones de líquidos y sus alimentos sólidos durante el recorrido.

Llevar bebidas, geles y comida suficiente en el recorrido entre tramos de un avituallamiento a otro.

Recomendamos el uso del GPS a los participantes que disponga de él. La Organización pondrá a disposición de los participantes los tracks de la ruta.

Respetar a cualquier participante o usuario del recorrido del **TRAIL VALLE DEL ALMANZORA..**

17. - CATEGORÍAS MASCULINAS Y FEMENINAS A LOS EFECTOS DE CLASIFICACIÓN

Se considerará formada una categoría, cuando en la misma se hayan inscrito 25 participantes o más, de no ser así la Organización podrá suspenderla o pasar los integrantes de la misma a otra de menor edad y anular los premios destinados a la misma.

Absoluto masculino/femenina:	5 primeros atletas clasificación general masculina/femenina
Júnior masculino/femenina:	18 años a 19 inclusive
Promesa masculino/femenina:	20 años a 22 inclusive
Sénior masculino/femenina:	23 años a 34 inclusive
Veteranos/as "A":	35 años a 39 inclusive
Veteranos/as "B":	40 años a 44 inclusive

Veteranos/as "C":	45 años a 49 inclusive
Veteranos/as "D":	50 años a 54 inclusive
Veteranos/as "E":	55 años a 59 inclusive
Veteranos/as "F":	60 años a 64 inclusive
Veteranos/as "G":	65 años cumplidos, en adelante

18. - PREMIOS ABSOLUTOS MASCULINOS Y FEMENINAS DE LA PRUEBA DE RUNNING

- 1.º y 1.ª etapa: 1 jamón y su peso en litros de aceite
- 2.º y 2.ª etapa: la mitad de su peso en litros de aceite
- 3.º y 3.ª etapa: 1/3 parte de su peso en litros de aceite

19. - Entrega de premios.

La entrega de premios de la prueba se realizará en el mismo lugar de la llegada, en el Boulevard de Macael, a partir de las 14.00 h. o de tener completado el pódium de los 3 primeros/as clasificados de la clasificación general absoluta.

21. - Entrega de dorsales y conferencia técnica.

La entrega de dorsales a los participantes, se realizará el día 13 de abril de 11.00 h. a 19.00 h., en el parking del Hotel La Tejera de Olula del Río.

Los que por una causa u otra, no pudieran retirar el dorsal el día 13 de abril, podrán hacerlo el día de la competición, desde las 06.30 a las 07.30 h., en el lugar de salida de la prueba.

En el mismo lugar de la entrega de dorsales, a partir de las 19.00 h., se iniciará la Reunión Técnica, en la que se facilitará todo tipo de información a los participantes, así como las indicaciones, recomendaciones y novedades de última hora que puedan ser de su interés.

CONDICIONES GENERALES

- El hecho de inscribirse y tomar parte en la prueba, implica la total aceptación de las presentes normas, así como de otras disposiciones, que por cualquier causa, pudiera tomar en su momento la Organización.
- La Organización se reserva la facultad de descalificar o expulsar de la competición a los atletas, que falsifiquen datos sobre su personalidad, no completen el recorrido, tengan una actitud antideportiva con otros participantes, etc.
- Los atletas facilitarán su identificación a la Organización, en caso de que ésta se lo requiera.
- Se impedirá el acceso al circuito y tomar parte en la prueba, atletas sin dorsal que no hayan efectuado su inscripción reglamentaria.
- Los participantes se consideran a sí mismos aptos, física y síquicamente, para tomar parte en la competición, y se hacen totalmente responsables de cualquier daño que pueda sufrir su persona, fuera de la gravedad que fuere.
- La Organización declina toda responsabilidad por los daños morales, físicos y materiales que puedan sufrir los participantes.

DISPOSICIONES ESPECIALES

- 1.ª - Estas normas se hacen públicas con carácter provisional, la Organización se reserva el derecho de poder cambiarlas, según sus necesidades y criterios, lo que sería notificado a los participantes, previamente al inicio de la competición.
- 2.ª - Si por cualquier causa, ajena a la voluntad de la Organización, la prueba no se pudiera realizar en la fecha programada, la Organización no hará devolución del importe de la inscripción realizada por el atleta participante o persona autorizada, ya que el atleta seguirá inscrito en la prueba hasta que esta se pueda desarrollar en otra nueva y futura fecha, que será comunicada oportunamente a todos los atletas inscritos.
- 3.ª - En caso de que el atleta inscrito no pudiese tomar parte en la prueba por motivos justificables (lesión, enfermedad, o imposibilidad de estar físicamente este día en el lugar de la salida), la Organización no devolverá el importe de la inscripción realizada para esta edición, sino que tras previa justificación escrita y aceptada por la Organización, su inscripción pasará a una próxima edición de la prueba.

TRAIL VALLE DEL ALMANZORA

PRUEBA DE RUNNING DE MONTAÑA: MACAEL-MACAEL (ALMERÍA) 14-04-2013

DOCUMENTO DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Nombre y apellidos del corredor: _____

Fecha de nacimiento: Día _____ Mes _____ Año _____

con DNI: _____, mayor de edad, por medio del presente documento, declaro expresa y voluntariamente:

Primero: Que como participante inscrito en la prueba de RUNNING del TRAIL VALLE DEL ALMANZORA, MACAEL-MACAEL, soy consciente de los riesgos inherentes que conlleva la participación en esta prueba deportiva en la modalidad.

Segundo: Que soy consciente que el ejercicio seguro de este deporte, exige del practicante un certificado médico, que es mi responsabilidad haber pasado estas pruebas médicas que acrediten mi aptitud física, y el haber realizado el entrenamiento adecuado, suficiente y frecuente para poder realizar la prueba con plenas garantías físicas personales. Declaro encontrarme en condiciones satisfactorias de salud para practicar este deporte.

Tercero: Que al participar en esta prueba, exonero expresamente a la Organización, MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DEL ALMANZORA, a ELITECHIP CB, como promotor, al C.E. MONTENEGRO, como director técnico de las prueba de running, a todos los patrocinadores, empresas colaboradoras, a todo el personal involucrado con estas instituciones y empresas, de la responsabilidad civil extracontractual que pudiera eventualmente demandárseles, a raíz de hechos acaecidos por causas o con ocasión de mis actividades como participante en esta prueba.

Cuarto: Que por todo lo expuesto, asumo la responsabilidad exclusiva y personal respecto de los riesgos que la participación en esta prueba pueda generar a mi persona, por lo que renuncio expresamente a efectuar reclamación alguna a la MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DEL ALMANZORA, a ELITECHIP C.B., al C.E. MONTENEGRO, a todos los patrocinadores y empresas colaboradoras, al personal involucrado con estas instituciones y empresas, por causa o con ocasión de mi participación en la mencionada prueba. Como consecuencia de lo anterior, me hago exclusivamente responsable de los resultados o acciones que surjan de mi incumplimiento a las instrucciones, indicaciones y guías prescritas por los organizadores de la prueba.

Estatuto de limitaciones / Legislación Vigente / Lugar de Jurisdicción:

Cualquier reclamación del participante a la Organización del TRAIL VALLE DEL ALMANZORA, sin tomar en cuenta su terreno jurídico, está sujeta al estatuto de limitación de un año después del fin de la carrera contractualmente especificado. El lugar de jurisdicción para cualquier solución de controversia se hará en el partido judicial de Purchena (Almería). La relación legal y contractual entre el participante y TRAIL VALLE DEL ALMANZORA será íntegramente sujeta a la ley española actualmente en vigor.

Macael (Almería), 14 de Abril de 2013.

Firmado:
D.N.I. n.º